



Palabras de Ana María Mendieta Trefogli Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA

Cuarta Sesión Plenaria del Cuadragésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

5 de junio de 2018, 3:00pm
Salón de las Américas, Sede de la OEA
Washington, DC

Excelentísimas Ministras y Ministros, Embajadores y Embajadoras, Señoras y señores,

Es para mí un honor dirigirme a ustedes como Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres, órgano especializado de la OEA, establecido en 1928 para defender los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género en el Hemisferio.

Este año, la CIM celebra noventa años de lucha para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de los mandatos otorgados por su Asamblea de Delegadas, la Asamblea General de la OEA, las Cumbres de las Américas y otras autoridades.

Desde su creación en 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional Americana que tuvo lugar en La Habana, Cuba, la CIM ha jugado un papel protagónico en la lucha por la igualdad de las mujeres de la región y se ha convertido en el foro hemisférico por excelencia para la reflexión y el debate sobre las políticas públicas de promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Los 90 años de la CIM ofrecen una oportunidad de hacer un balance sobre los logros, identificar los desafíos que persisten para el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres, y afinar las prioridades que la CIM ha establecido como base de su trabajo para los próximos años.

La labor de la CIM se ha concretado en tres ejes fundamentales:

1. La promoción de la **adopción de acuerdos interamericanos** para la garantía y la protección de los derechos de las mujeres;
2. La proporción de **asistencia técnica a los Estados Miembros** de la OEA para que estos acuerdos se traduzcan en políticas y programas públicos que hagan posible el real ejercicio de los derechos de las mujeres y la realización de la igualdad de género, conforme con lo Objetivo 5 desarrollo sostenible; y
3. La **institucionalización de un enfoque de derechos** e igualdad de género en el trabajo de la OEA.

Para la Comisión Interamericana de Mujeres y para la Región en general, los tiempos que vivimos de avances significativos también presentan dificultades, lo cual debe involucrar un apoyo decidido de parte de nuestros Estado al trabajo de la Comisión para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en nuestros países.

Esto coincide con los debates sobre la visión estratégica y el futuro de la OEA, centrados en buscar más fuentes de financiamiento que le permitan a la Organización continuar operando con el personal y los recursos que necesita para cumplir sus mandatos actuales y en racionalizar su trabajo para maximizar sus ventajas comparativas. Estos dos objetivos son de absoluta relevancia para la CIM y han proporcionado un marco orientador esencial para el trabajo de la Comisión en los últimos años.

Algunos temas han emergido como fundamentales:

- **La prevención de la violencia contra las mujeres**, que nos permite complementar nuestros esfuerzos de atención y de sanción con un cuestionamiento más a profundidad de las normas y los estereotipos de género que siguen subyaciendo la violencia de género, así como un trabajo más estrecho con los sectores de educación y comunicación. Hace un par de meses, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) publicó el “Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará,” que precisa una serie de recomendaciones concretas para fortalecer nuestro accionar en este tema.
- **La igualdad de género como un bien de la humanidad**, que nos permite resaltar y reforzar la agenda para la igualdad de género como parte de lo bueno en el mundo. En noviembre del año pasado, el Comité Directivo de la CIM adoptó lo “Lineamientos Interamericanos sobre la Igualdad de Género como un Bien de la Humanidad,” para resaltar los beneficios concretos de la igualdad de género para mujeres, hombres y sus familias en los ámbitos social, político y económico, así como identificar mensajes positivos de respuesta ante movimientos y discursos que buscan limitar la progresividad de los derechos humanos.
- **El liderazgo de las mujeres para la gobernabilidad democrática**, que nos da la oportunidad de reforzar los sistemas democráticos con mayor participación y mayor liderazgo de las mujeres, en toda su diversidad, en cumplimiento de nuestros compromisos con la paridad y la igualdad sustantiva. Para esto, se ha establecido el “Task Force Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres,” que buscará dar un apoyo concreto y sustantivo a la capacidad de las mujeres de llegar a puestos de liderazgo y ejercer el poder. En esto, la identificación de barreras al pleno ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, como la violencia contra ellas en la vida política, es de suma importancia. Este año la CIM lanzó la “Ley Modelo Interamericana sobre la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en la Vida Política,” que busca fortalecer la capacidad de los Estados para responder ante la creciente violencia perpetrada contra las mujeres en los espacios políticos.



La Comisión Interamericana de Mujeres – tanto su creación como sus avances a lo largo de nueve décadas – son el resultado del trabajo conjunto de una multiplicidad de mujeres, quienes desde diversas posiciones – activistas, académicas, ministras, primeras damas, luchadoras por sus derechos – decidieron llevar sus demandas al ámbito interamericano para amplificarlas y para apoyarse mutuamente.

Hacia el futuro, estoy segura de que la CIM podrá contar con el apoyo de todos y cada uno de ustedes para eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra región y cumplir con los compromisos que hemos asumido con las mujeres del Hemisferio.

Muchas gracias.